

abril del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1928, que nombra varios Miembros de los Tribunales de Justicia Policial.

G.O. No. 9635 del 16 de Abril de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1928

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Coronel P.N., Lic. Ramón A. Rodríguez Arias, queda designado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial de Santo Domingo.

Artículo 2.— El Teniente Coronel, P.N., Dr. Fernando A. Logroño Alsace, queda designado Primer Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial de Santo Domingo, en sustitución del Coronel P.N., Lic. Ramón A. Rodríguez Arias.

Artículo 3.— El Teniente Coronel, P.N., Dr. Rómulo Pérez, queda designado Segundo Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial de Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., Dr. Fernando A. Logroño Alsace.

Artículo 4.— El Capitán P.N., Lic. José D. Lino Galán Marte,

queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial de Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., Dr. Rómulo Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1929, que nombra Miembros de los Tribunales de Justicia Policial.

G.O. No. 9635 del 16 de Abril de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1929

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Segundo Teniente, P.N., Lic. José Miguel Betances Ureña, queda designado Abogado Ayudante del Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santiago.

Artículo 2.— El Segundo Teniente, P.N., Dr. Manuel Eduardo Sosa Díaz, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial de la ciudad de Santiago, en sustitución del Segundo Teniente, P.N., Lic. José Miguel Betances Ureña.